



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Área Gestión de Comercio Exterior Comunicado 54/2024

Ref.: Incorporación de ítem arancelario nacional en el marco de la Orden del Día 44/2014
“Procedimiento de control de Importación de Productos que deban cumplir con los requisitos de Gestión Ambiental de Residuos derivados del uso de productos químicos o biológicos en la actividad agropecuaria, hortofrutícola y forestal”

Montevideo, 6 de agosto de 2024.

La Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior comunica que por solicitud del Ministerio de Ambiente, según SODO N° 4203129, se incorporará el ítem arancelario **2703.00.00.00** a la nómina dispuesta en el punto 5 del procedimiento establecido en la **Orden del Día 44/2014**, a partir del **19 de agosto de 2024**.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Alvaro Palmigiani

Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior